



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 4.876.-

MAT: APRUEBA PROGRAMA "CUIDADO INFANTIL TALLERES DE FORMACION PARA EL TRABAJO".

Laja, 05 de julio 2016.-

VISTOS:

- 1.- Programa "Cuidado Infantil Talleres de Formación para el Trabajo".
- 2.- D.A N° 8.952 de fecha 18.12.2015, que aprueba Programa Sociales 2016.
- 3.- D.A. N° 8.395 de fecha 01.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal 2016.
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.-**APRUÉBASE** Programa "Cuidado infantil talleres de formación para el trabajo".
- 2.-**ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se originen producto del presente decreto con imputación al centro de costos 60.04.14 y su cuenta respectiva 21.04.004, previa presentación de boleta, visada por la Directora de Desarrollo Comunitario o quien le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control
- DIDECO
- Programa MJH
- Archivo SSMM ✓



Dirección de
Desarrollo Comunitario

CUIDADO INFANTIL TALLERES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa Mujeres Jefas de Hogar dentro de sus componentes cuenta con "Cuidado Infantil para los Talleres de Formación para el Trabajo", con el fin de poder apoyar a las mujeres que poseen hijos en edad no escolar en la preparación de su ingreso al mundo laboral, debido a que el cuidado de éstos es una de las principales barreras que enfrentan las mujeres para insertarse laboralmente o capacitarse. Para dar cumplimiento al componente es necesaria una persona especializada en realizar actividades de carácter educativo y didáctico para los niños y niñas.

OBJETIVO

- Dar cumplimiento al componente de Cuidado Infantil, asistiendo a los hijos de las usuarias que no cuentan con apoyo escolar mientras ellas se encuentran en los Talleres de Formación para el Trabajo.

DESCRIPCIÓN

Para el cumplimiento del componente "Cuidado Infantil para los Talleres de Formación para el Trabajo", la técnico en atención de párvulos deberá prestar los cuidados necesarios a los hijos de las usuarias del programa durante los talleres de Formación Para el Trabajo realizando actividades didácticas y educativas. Esta prestación será realizada en dependencias municipales, entre los julio y agosto del presente año, los martes y jueves de 15:30 a 18:00 horas; más dos sesiones extra programáticas correspondientes.

ACTIVIDADES

- Contratación de profesional encargada de realizar el cuidado infantil.
- Solicitar espacio para realizar cuidado infantil.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos 60.04.14, cuenta 21.04.004, honorarios encargado de realizar cuidado infantil por monto máximo de \$100.000.

RECURSOS MATERIALES:

Materiales de didácticos de aprendizajes, lápiz, hojas, libros de lectura.

RECURSOS HUMANOS:

Encargada Programa Mujeres Jefas de Hogar área independiente, técnico en atención de párvulo.

RECURSOS FÍSICOS

Sala de Reuniones Centro Cívico y Casa de la Cultura.


MACKARENA MUÑOZ ASTE
ENCARGADA PROGRAMA MAE


IVONNE MORALES BURGOS
DIDECO